

REQUISITOS PARA SOLICITAR REVALIDACIÓN

I. Documentos Generales (Resolución 1025, Art. 1):

1. **Copia del Certificado de Libertad y Tradición:** Expedido con no más de un mes de antigüedad a la fecha de la solicitud.
2. **Formulario Único Nacional (FUN):** Debidamente diligenciado, incluyendo la información de los predios colindantes (excepto si el predio está rodeado de espacio público o está ubicado en zona rural no suburbana).
3. **Copia del Documento de Identidad (persona natural) o Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica):** Certificado expedido con no más de un mes de antigüedad a la fecha de solicitud cuando se trate de personas jurídica.
4. **Poder especial (si aplica):** Si se actúa mediante apoderado, con la respectiva presentación personal ante la autoridad competente.

II. Documentos Técnicos Específicos (Decreto 1077 de 2015 y Resolución 1025):

1. **Copia de la licencia vencida:** Incluyendo la resolución de otorgamiento, planos aprobados, prórrogas o modificaciones.
2. **Cuadro de áreas:** Detallando lo ejecutado durante la vigencia anterior y lo que se ejecutará en la revalidación.
3. **Manifestación bajo gravedad de juramento:** Indicar que el inmueble cumple con alguna de las siguientes condiciones:
 - a. **Licencias de urbanización o parcelación:** Al menos el **50% de las obras de urbanización o parcelación** deben estar ejecutadas.
 - b. **Licencias de construcción por unidades independientes estructuralmente:** Al menos la mitad de las unidades autorizadas deben contar con el **50% de la estructura portante o elemento equivalente**.
 - c. **Licencias de construcción para edificación independiente estructuralmente:** Debe haberse construido al menos el **50% de la estructura portante o elemento equivalente**.
 - d. **Licencias de intervención y ocupación del espacio público:** Solo se exige la presentación de la solicitud dentro del término previsto.
 - e. **Licencias múltiples en un mismo acto:** Si en un solo acto se otorgaron licencias de urbanización (desarrollo o reurbanización), parcelación y construcción (distinta de cerramiento), se deben cumplir:
 - El requisito del literal a.
 - Según el sistema estructural, los requisitos del literal b o c.